

Sección Nacional

- Misión económica a Japón
- Titulación agraria en Tehuantepec
- Precios diferenciales de garantía para el trigo
- Se reorganiza el Centro Internacional de Mejoramiento del Maíz y el Trigo
- Crédito a Pemex para construir una planta productora de parafina y lubricantes

ACTIVIDAD ECONOMICA GENERAL

Vigoroso impulso a las relaciones económicas México-Japón El jueves 7 de abril el Lic. Octaviano Campos Salas, Secretario de Industria y Comercio, acompañado del Lic. Antonio Armendáriz, Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior y de un numeroso grupo de industriales mexicanos, iniciaron una misión económica a Japón, con el objeto de estudiar nuevas fórmulas que fortalezcan las relaciones entre México y ese país. El propósito principal del viaje fue adquirir nuevas técnicas industriales japonesas, promover la constitución de empresas de capital mixto que produzcan en México y considerar vías que aumenten el comercio de México con dicho país.

Japón tiene escasez relativa de materias primas y, al mismo tiempo, un sector manufacturero altamente desarrollado, de suerte que su grado de dependencia del exterior es considerable.

Para México el intercambio comercial con Japón es el segundo en importancia (después de Estados Unidos). En 1965 representó el 9.6% del total, con saldo a nuestro favor —ya tradicional— y con una manifiesta tendencia de aumento.

Se observa cómo en los últimos cinco años tanto las exportaciones como las importaciones aumentaron considerablemente (cuadro 1) siendo estas últimas las que mostraron mayor dinamismo; se puede apreciar también la existencia de un saldo favorable a México que mantuvo un nivel más o menos cuantioso con leve tendencia al alza.

Las exportaciones mexicanas a Japón están formadas primordialmente por materias primas y auxiliares entre las que destaca particularmente el algodón (principal producto de exportación me-

xicano). En 1965, estas últimas exportaciones representaron el 74.4% de las ventas totales de México a Japón. Empero, los envíos mexicanos de este producto son mucho mayores, ya que la fibra blanca es objeto de comercio triangular. Para Japón, México es el segundo país abastecedor de algodón después de Estados Unidos.

La sal común y el cinc en minerales concentrados —cuyas ventas se iniciaron en 1963— se envían en cantidades considerables.

El 94.5% de nuestras ventas a Japón, en 1965, estuvieron integradas por algodón, sal común y cinc en minerales concentrados (cuadro 2), de éstos, el primero ocupó un lugar preponderante. Se puede apreciar también una ligera tendencia a diversificar nuestras exportaciones a Japón y a fortalecer las existentes; aparecen en 1965 ventas cuantiosas de maíz, café y ópalos tallados.

Las importaciones mexicanas procedentes de Japón muestran un incremento constante y una composición crecientemente diversificada. Las adquisiciones mexicanas más importantes en el mercado japonés, son las de aparatos telefónicos y telegráficos, láminas de hierro o acero, aisladores de barro, loza o porcelana y máquinas-herramienta. Destacan igualmente, las compras de aparatos eléctricos, textiles y sus manufacturas,

productos químicos, vehículos y sus partes, máquinas y aparatos y algunas materias primas.

El Lic. Campos Salas al iniciar la misión dijo: "México desea incrementar sus exportaciones de artículos manufacturados y de materias primas. Admite con agrado la inversión mixta 'Joint Ventures', en la creación de nuevas fábricas. El capital mayoritario debe ser mexicano.

"El sector oficial facilitará el intercambio de productos entre México y Japón, mediante su intervención directa para resolver cualquier problema de cuotas o de control que impidan que se otorguen permisos automáticos de exportación.

"No hay divergencias entre el sector privado y el Estado en cuanto a aspectos generales sobre desarrollo económico. Existe conjunción de metas y de ideales, y una concordancia de opiniones entre ellos.

"México desea técnica y capital japoneses en aquellos aspectos en que este país sobresale en el mundo actual. Es partidario también de que la balanza comercial entre las dos naciones se equilibre. Pero considera que esto debe lograrse mediante el incremento de la compra-venta mutua.

Cuadro 1
BALANZA DE COMERCIO MEXICO-JAPON

	1961	1962	1963	1964	1965 1
<i>Exportaciones 2</i>					
Valor (millones de dólares)	71.1	89.2	91.1	102.0	107.0
Participación relativa 3	8.9	9.9	9.7	10.0	9.6
Variación 1961 = 100	100.0	125.4	128.1	143.4	150.4
<i>Importaciones 4</i>					
Valor (millones de dólares)	19.7	19.6	25.8	28.1	39.1
Participación relativa 3	1.7	1.7	2.1	1.9	2.5
Variación 1961 = 100	100.0	99.6	130.6	142.2	198.2
<i>Saldo</i>	51.4	69.6	65.3	73.9	67.9

1 Cifras preliminares.

2 Incluye revaluación.

3 Con relación al total de México.

4 Incluye perímetros libres.

FUENTES: Dirección General de Estadística de la Secretaría de Industria y Comercio, y Banco de México, S. A.

Las informaciones que se reproducen en esta sección, son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que expresamente así se manifieste.

"Aunque ésta es una misión eminentemente industrial, México quiere desarrollar sus exportaciones y vender o incrementar la venta a Japón de henequén, azúcar, manganeso, café, sal, bauxita, chicle, garbanzo, frijol, camarón, miel de abeja, vainilla, cueros, cártamo y, naturalmente, algodón. A cambio de esto recibirá, de buen grado, los bienes de capital japoneses, equipo productivo y las materias primas que necesite para su industrialización que no se obtengan ahí, o que se obtengan a precios muy altos.

"Esto podrá lograrse en el caso de Japón, como en el de cualquier otro país que negocie con México, si se persevera en la línea de encaminar esfuerzos en las exportaciones de bienes de capital a México, como lo demuestran las recientes e importantes ventas que hizo este país al nuestro en barcos y equipo electrónico y si continúan ofreciéndose los productos en condiciones comparativas de calidad, precios, plazos de entrega y financiamiento adecuado, como lo hace actualmente Japón. Esta actitud será apoyada y alentada siempre por el Estado mexicano."

En Japón la misión mexicana llevó a cabo un extenso programa de trabajo: entrevistas oficiales con el Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro de Industria; audiencias a inversionistas, comerciantes e industriales japoneses que muestran particular interés en Mé-

xico; visitas a industrias japonesas como Nissan Automobile Company, Astilleros Ishikawaiima Heavy Industries Company, Tokio Shibaura Electric Company, Matsushita Electric Company y otras.

El Comité Económico Mexicano-Japonés en Tokio emitió un comunicado que contiene una síntesis de los principales temas analizados en relación con la expansión del comercio y la cooperación económica entre ambos países. Por su interés se reproduce a continuación la parte más importante del mismo:

1. Dadas las posibilidades de complementación mutua de las economías de Japón y México, estrechar las relaciones económicas entre ambos países traerá un resultado favorable para el progreso económico de los dos países. La reunión de hombres de negocios ha servido para discutir con franqueza los problemas que obstaculizan el aumento del comercio y el estrechamiento de la cooperación económica.

2. El comercio entre Japón y México, aunque se encuentra en camino de mejoramiento, no está balanceado. Los hombres de negocios nipo-mexicanos estuvieron de acuerdo en la necesidad de nivelar la balanza de los intercambios; asimismo, la delegación japonesa propuso a la mexicana la conclusión de un tratado de comercio y navegación. Esta última ofreció trasladar esta petición a su gobierno.

UNPASA y la industria azucarera

En su asamblea general extraordinaria —24 de marzo— los dirigentes de la Unión Nacional de Productores de Azúcar, S. A. de C. V., acordaron reformar el artículo 4o. de sus estatutos, prorrogando la existencia de dicha Sociedad por tiempo indefinido.

La primera organización de productores de azúcar fue creada en 1931, año en que los ingenios azucareros acordaron organizarse en una institución de servicio, que se denominó "Azúcar, S. A." Esta organización tuvo en un principio la finalidad de procurar la estabilización de los precios del azúcar y superar la crisis que en esas fechas resentían las empresas azucareras, por la ruinosas competencia que se hacían entre ellas.

Para tal efecto, Azúcar, S. A., hubo de distribuir y vender la totalidad del azúcar producido en el país, por medio de un contrato de suministro con todos sus asociados (que representaban un alto porcentaje del total) mediante el cual era posible limitar la producción por medio de la fijación de cuotas a los ingenios y exportar las cantidades excedentes con el fin de equilibrar el mercado nacional.

Siete años más tarde, el entonces Presidente de la República, General Lázaro Cárdenas, expidió la Ley de Asociaciones de Productores para la distribución y venta en común de sus productos, y a sugerencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se reestructuró Azúcar, S. A., transformándose en la actual Unión Nacional de Productores de Azúcar, S. A. (UNPASA).

La UNPASA se creó con carácter de organización nacional de crédito y está considerada como organismo de participación estatal, según inciso "a" del artículo 3 de la "Ley para el Control por Parte del Gobierno Federal de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal" del 30 de diciembre de 1947. Por lo tanto, el Gobierno Federal está facultado para vetar los acuerdos que adopten la Asamblea General de Accionistas y el Consejo de Administración, por conducto de sus tres representantes dentro de este último, que son los titulares de la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Industria y Comercio y de Agricultura y Ganadería, o los delegados que ellos designen. El derecho de veto puede ser ejercitado bien sea conjunta o separadamente por la representación oficial en beneficio del interés general.

La UNPASA agrupa a todos los ingenios azucareros que operan en el país, de los cuales recibe el azúcar que producen, encargándose de la distribución y venta de este artículo en todo el territorio nacional; asimismo, la institución exporta los excedentes, y consigue a sus asociados créditos para la producción azucarera de cada nueva zafra.

Los ingenios, como unidades industriales, constituyen empresas autónomas que conservan su administración y dominio independientes, regulando sus relaciones con la UNPASA a través de los estatutos y del contrato uniforme de aportación y distribución de azúcares.

Las principales funciones de UNPASA, son las siguientes:

— Organizar y realizar la distribución del azúcar al menor costo, para lo cual contrata con oportunidad y en las mejores condiciones posibles, los transpor-

Cuadro 2

PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS A JAPON ¹

(Miles de dólares)

Productos	1961	1962	1963	1964	1965 ²	Variación 1965/1961
<i>T o t a l</i>	71 180	89 176	91 088	102 006	106 992	150.3
Algodón	61 200	76 963	77 343	81 438	79 636	130.6
Sal común	2 573	10 724	10 608	15 466	17 598	683.9
Opalos tallados	32	34	259	202	434	1 356.3
Café en grano	15	125	10	890	438	2 920.0
Cinc en minerales con- trados	—	—	163	2 267	3 913	—
Maíz	—	—	—	—	3 201	—
Otros	7 360	1 330	2 705	1 743	1 772	—

¹ Incluye revaluación basada en estimaciones del Banco de México, S. A.

² Cifras preliminares.

FUENTE: Dirección General de Estadística de la Secretaría de Industria y Comercio.

Cuadro 3

PRINCIPALES IMPORTACIONES MEXICANAS DESDE JAPON

(Miles de dólares)

Productos	1961	1962	1963	1964	1965 ¹	Variación 1965/1961
<i>T o t a l</i>	19 736	19 650	25 770	28 068	39 119	198.2
Alimentos y bebidas	78	71	78	101	79	101.3
Vehículos y sus partes	5 535	4 216	2 497	3 255	2 195	39.7
Aparatos eléc. y s/partes	1 994	3 013	6 800	7 736	8 363	419.4
Textiles y sus manufac.	833	898	820	1 561	3 555	426.8
Productos químicos	2 668	4 165	5 164	3 633	2 649	99.3
Máquinas y aparatos	471	1 378	1 871	2 180	2 281	484.3
Otras materias primas	824	1 247	1 930	2 482	2 908	352.9
Otros renglones	7 333	4 662	6 610	7 120	17 089	—

¹ Cifras preliminares.

FUENTE: Dirección General de Estadística de la Secretaría de Industria y Comercio.

tes que llevan el azúcar a los centros de consumo en las cantidades y calidades que se requieran.

- Efectuar las ventas de azúcar a los precios establecidos por el Gobierno Federal, en forma directa y por conducto de distribuidores en todo el país, con el fin de dar facilidades a los consumidores en la adquisición del azúcar, eliminando intermediarios que encarezcan el producto.

- Mantener un volumen que sirva como existencia reguladora, que permita atender ampliamente el consumo nacional, y evitar la escasez así como la especulación en el mercado, con perjuicio del público consumidor, que en esta forma cuenta con la seguridad de adquirir azúcar al precio oficial.

- Promover la exportación de los excedentes de azúcar, con el objeto de mejorar la balanza comercial y apoyar el desarrollo de la industria azucarera.

- Importar, en caso de que fuera necesario, las cantidades complementarias a la producción interna, con el fin de evitar la escasez en el mercado y la especulación.

- Facilitar a sus miembros el uso del crédito para la fabricación del azúcar mediante préstamos de habilitación o avío, refaccionarios e inmobiliarios; descuentos, anticipos y apertura de otros créditos y garantía o aval de éstos, para aviar los trabajos del campo, reparar la maquinaria, cubrir salarios y jornales de preafra, adquirir combustibles, etc.

- Pignorar los azúcares que recibe de sus asociados, y obtener los financiamientos necesarios, con la finalidad de disponer de recursos para la realización de sus operaciones.

- Por otra parte, tiene las siguientes funciones complementarias:

a) estimular la implantación de medidas tendientes al constante mejoramiento del cultivo de la caña de azúcar, por conducto del "Instituto para el Mejoramiento de la Producción de Azúcar".

b) proporcionar elementos para el mejoramiento de la producción azucarera, tales como la capacitación de personal técnico y la intervención en la planeación de la propia industria y,

c) procurar la industrialización del azúcar, con el objeto de aumentar su consumo mediante nuevas formas de uso en la alimentación y otras ramas.

Se afirma que las operaciones de UNPASA han significado ventajas para el desarrollo de la industria azucarera. Se hace notar, por ejemplo, que su amplia colaboración al desarrollo de la industria ha sido fuente de trabajo para muchos mexicanos y un importante flujo de divisas originadas en las exportaciones de azúcar que ha realizado.

De otra parte, es indudable que el azúcar se vende en todas las zonas del país a precios bajos (los más bajos del mundo) y de una calidad y pureza comparable con las de los países más avanzados.

UNPASA, se dice, ha representado una importante ayuda a la industria azucarera, ya que racionaliza la distribución y venta del producto disminuyendo el costo del mismo; proporciona créditos suficientes y oportunos a los ingenios; facilita la ayuda técnica a los sectores del campo y la fábrica para su mejor desarrollo y garantiza a los ingenios la percepción de ingresos al recibirles toda su producción.

UNPASA ayuda a los cañeros para que se les cubran puntualmente los importes de sus cañas y por medio del Instituto para el Mejoramiento de la Producción de Azúcar que mejoren sus cultivos.

Visita del Presidente Johnson a México

El Presidente Johnson visitó a México —15 y 16 de abril— en un viaje de carácter no oficial.

Los jefes de Estado sostuvieron varias entrevistas y, finalmente, emitieron una declaración conjunta que resume los puntos tratados en aquéllas. Entre otras cuestiones, la declaración se refirió al criterio general aceptado de que es en interés de ambos países mantener el acceso que cada uno tiene a los mercados del otro y ampliarlos, siempre que esto sea posible.

Asimismo, se señaló que se llevarán a cabo estudios para mejorar las relaciones comerciales en la frontera de ambos países y la situación del mercado internacional del algodón, principal artículo de exportación de México.

Censos económicos

El Secretario de Industria y Comercio, Lic. Octaviano Campos Salas, anunció, el pasado 5 de abril, el levantamiento de los Censos Económicos

Nacionales 1966. Estos comprenderán el VIII Censo Industrial, V Comercial, V de Servicios y VI de Transportes y serán efectuados del día 18 de abril, al 31 de mayo, por conducto de la Dirección General de Estadística.

Este censo, cumple con los programas quinquenales que el gobierno realiza para conocer la situación y la evolución real de la industria, el comercio, los servicios y el transporte.

La Secretaría de la Defensa Nacional prestará la ayuda de los miembros del Ejército destacados en las zonas militares del país, para que los mismos hagan el levantamiento en todo el territorio de la República, excepto en el Distrito Federal, el Estado de México y los Municipios de Guadalajara, Jalisco, y Monterrey, Nuevo León. Simultáneamente personal civil controlado directamente por la Dirección General de Estadística hará lo propio en el Distrito Federal, el Estado de México y los Municipios de

Guadalajara, Jalisco, y Monterrey, Nuevo León.

ACCION AGRARIA

Titulación agraria en Tehuantepec

En el Istmo de Tehuantepec, el Presidente Gustavo Díaz Ordaz llevó a cabo —31 de marzo— un acto poco común en materia agraria. Tituló en

propiedad tierras a campesinos comuneros.

La titulación se hizo con base en lo dispuesto por el Artículo 306 del Código Agrario, que en relación con el Artículo 66 del mismo establece la facultad de "reconocer y titular correctamente los derechos sobre bienes comunales, cuando no haya conflicto de linderos, así como los que correspondan individualmente a los comuneros, teniendo en cuenta"... que "...quienes en nombre propio y a título de dominio posean, de modo continuo, pacífico y público, tierras y aguas en cantidad no mayor del límite fijado para la propiedad inafectable, tendrán los mismos derechos que los propietarios inafectables que acrediten su propiedad con títulos debidamente requisados..."

De hecho, el acto consistió en un reconocimiento por parte del gobierno de la propiedad privada dentro de un régimen de tierras comunales. No desaparece la propiedad comunal de montes y pastos. Se conservan las limitaciones impuestas a la apropiación individual de tierras comunales, que impide la formación de latifundios entre los comuneros.

La titulación de tierras fue realizada en el distrito de riego "Presa Benito Juárez" que tiene una superficie total de 67,132 hectáreas. En el Cuadro 1 se presenta, según cifras del DAAC, cómo están distribuidas estas hectáreas del distrito de riego.

De acuerdo con el cuadro citado se benefician 8,187 jefes de familia, en una área aprovechable de 50,743 hectáreas. Es importante considerar que con esta medida, acorde con la realidad del medio, se incorporan rápidamente dichas hectáreas a la producción agrícola nacional ya que automáticamente empiezan a utilizar el crédito, el seguro y demás elementos básicos, al desarrollo agrícola.

Según las cifras del Cuarto Censo Agrícola Ganadero y Ejidal, el 5.2% de la superficie censada es propiedad comunal. La superficie comunal, que abarca más de 8½ millones de hectáreas, se

Cuadro 1

"PRESA BENITO JUAREZ"

Distrito de Riego

Superficie Total del Distrito de Riego		67 132
I. Superficie no Aprovechable		16 386
a) Canales primarias y secundarias, etc.	5 200	
b) Zonas urbanas y fundos legales	3 210	
c) Areas desechadas	7 132	
II. Superficie Irrigable o de Labor		50 746
a) Pequeña propiedad privada de origen comunal en poder de 800 agricultores (Tehuantepec)	3 289	
b) Propiedad de origen comunal que beneficia a 3,887 comuneros que disfrutan de sus posesiones en forma individual (Juchitán)	27 675	
c) Terrenos comunales que benefician a 2,001 comuneros y trabajan colectivamente	11 607	
d) Terrenos ejidales que benefician a 1,499 campesinos	8 175	

FUENTE: Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

concentra en una gran proporción —37% del total— en el estado de Oaxaca, y en menor escala en los Estados de Durango, Guerrero, Sonora y Sinaloa.

Cuadro 2

DISTRIBUCION DE LA PROPIEDAD COMUNAL EN LA REPUBLICA MEXICANA

(Hectáreas)

	1960	Porcentaje que representa del total
Propiedad comunal total¹	8 735 450	100.0
Oaxaca	3 208 794	36.7
Durango	1 814 463	20.8
Guerrero	860 391	9.9
Sonora	489 040	5.6
Sinaloa	490 598	5.6
Otros	1 872 164	21.4

¹ Superficie censada.

FUENTE: IV Censo Agrícola Ganadero y Ejidal, 1960. Dirección General de Estadística, SIC.

Cuadro 3

DISTRIBUCION DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN OAXACA

(Hectáreas)

Tipo de propiedad	1960	Porcentaje del total
Total¹	8 392 348	100.0
Propiedad privada	2 731 234	32.5
Propiedad ejidal	1 128 493	13.5
Propiedad comunal	3 208 793	38.2
Propiedad federal	877 530	10.5
Propiedad estatal	1 523	0.0
Propiedad municipal	338 866	4.0
Otros tipos	81 082	1.0
Se ignora	24 827	0.3

¹ Superficie total censada.

FUENTE: IV Censo Agrícola Ganadero y Ejidal, 1960. Dirección General de Estadística, SIC.

Precios de garantía diferenciales para el trigo El Director General de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, profesor Carlos Hank González, dio a conocer

—4 de abril— el séptimo programa de compras de trigo de la institución, que incluye importantes cambios en los sistemas usados para la adquisición del grano.

Comprará al precio de garantía ... 1,018,563 toneladas de la cosecha de trigo de la zona del noroeste, por un monto previsto en 832,287,430 pesos, y controlará la venta del trigo de la zona centro, y llevará a cabo un proyecto de comercialización que, asegurando al productor un precio justo, permita equilibrar la producción con el consumo.

Hasta 1955 la producción nacional de trigo era insuficiente para satisfacer la

demanda interna y a menudo se tenía que recurrir a la importación del cereal. Al año siguiente se pasó a una situación de autosuficiencia y siete años más tarde se lograron rebasar las necesidades internas y se empezó a producir en cantidades excedentes para exportación (ver *Comercio Exterior* "Perspectivas de la producción y el comercio del trigo y del maíz" enero y febrero de 1966). Sin embargo, los costos de producción han sido más altos que los precios del mercado internacional del trigo, de suerte que en las ventas al exterior la CONASUPO ha perdido fuertes sumas. La situación del mercado internacional es todavía desventajosa, de manera que por el momento se excluye la posibilidad de seguir exportando.

Para ser efectiva su acción reguladora, la CONASUPO dividió geográficamente las entidades productoras de trigo conforme a la influencia que sobre el mercado ejercen la producción y el consumo. El programa se formuló en las siguientes dos fases:

1. La compra directa de 1,018,563 toneladas de trigo de la zona noroeste, que abarca las cosechas de los estados de Sinaloa, Sonora, Baja California y Territorio de Baja California, y

2. Al amparo del contrato de garantía, la supervisión de las operaciones de compra y venta que realicen directamente los industriales y los productores de la zona interior, que abarca los estados productores de Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Coahuila, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Nuevo León y otros. La estimación oficial de producción de esta zona es de 716,000 toneladas, aproximadamente.

Con esas dos fases la CONASUPO controlará las operaciones de compra-venta de 1,734,563 toneladas de trigo, en beneficio de auténticos ejidatarios y agricultores, quienes, además de los precios de garantía, disfrutará de facilidades para que entreguen su producto en el lugar más cercano a su parcela y reciban el pago en efectivo.

De acuerdo con esta nueva política, el señor Hank González explicó que se buscará aplicar la técnica agrícola en forma intensiva para producir trigo de buena calidad, a costos bajos, y, en consecuencia, elevar el consumo per cápita en la República y exportar excedentes sin detrimento de los recursos financieros de la nación; se prestará auxilio en la comercialización del grano, de modo que se equilibren la producción y el consumo conforme a las necesidades del mercado nacional y finalmente se eliminarán los subsidios a los fletes.

Por otra parte, se indicó que el sistema de comercialización de los trigos de la zona noroeste, estará intervenido por los Bancos Nacionales de Crédito Agrícola, de Crédito Ejidal y Agropecuario, más los organismos auxiliares, como las uniones y asociaciones de productores de trigo del noroeste. Todas las operaciones estarán regidas por el contrato de garantía, que especifican las normas de calidad, procedimiento de entrega y certificación, formas de pago, sanciones por incumplimiento, más un sistema de control y supervisión que abarca todo el proceso de la compra-venta.

Por otro lado, cabe destacar que por primera vez la CONASUPO suscribió contratos de promesa de venta con los antes citados bancos, lo que garantiza a éstos la adquisición de la cosecha que

sus habilitados produzcan en la zona del interior y en la zona del noroeste, de acuerdo con los precios de garantía fijados por el Gobierno Federal.

Además de esos contratos, la CONASUPO ha celebrado otros con las uniones y asociaciones del noroeste. El tonelaje es el siguiente: bancos de crédito oficial, 461,138 toneladas, y uniones y asociaciones, 488,176, lo que da un total de 949,314.

Por medio de estos contratos, las instituciones mencionadas aseguran, antes de la cosecha, la recuperación de las inversiones que hagan en créditos específicos para el cultivo del trigo y permiten a los agricultores planear sus gastos de cosecha, su presupuesto familiar y los nuevos cultivos que habrán de hacer, ya que dispondrán de dinero en efectivo. Estos contratos servirán de apoyo a la planeación racional de la producción agrícola de los artículos básicos para la alimentación popular.

Los procedimientos que utiliza la CONASUPO, han sido mejorados y dan gran agilidad a la recepción y a los pagos. Las modificaciones consisten, principalmente, en:

a) La autorización de 303 centros de recepción, cuya localización corresponda al área de influencia de cada una de las zonas productoras.

Los centros de recepción son 78 estaciones del ferrocarril, 208 molinos harineros, 13 bodegas de ANDSA y 4 puertos marítimos.

b) Para dar mayor agilidad al pago de las operaciones, se han reestructurado las bases financieras en forma tal que en ningún momento se presente escasez de fondos en los bancos corresponsales.

c) Se preparó con la debida oportunidad el personal que se encargará de certificar la calidad de los trigos en todos los centros de recepción que correspondan a molinos harineros, estaciones de embarque de ferrocarril y bodegas y silos de Almacenes Nacionales de Depósito, S. A.

d) Con el objeto de incorporar a los agricultores y ejidatarios dentro de los actuales sistemas de comercialización, se ha preparado una campaña de capacitación y orientación que les permitirá conocer en forma detallada los procesos de análisis y certificación del trigo, para que ellos mismos puedan vigilar estas operaciones y evitar violaciones a la norma de calidad que puedan menoscabar su ingreso: para ello se cuenta con 5 camionetas laboratorio y 7 de sonido, que recorrerán todas las zonas trigueras del país.

Finalmente, se dio a conocer a los productores de trigo de toda la República Mexicana, que los precios de garantía diferenciales que servirán de base para la comercialización durante el presente ciclo serán los siguientes:

ZONA NOROESTE

Sinaloa	\$ 800.00 Ton.
Sonora	800.00 ..
Territorio de Baja Calif.	800.00 ..
Baja California	913.000 ..

ZONA DEL INTERIOR

Todas las Entidades Productoras	\$ 913.00 Ton.
---------------------------------	----------------

Los precios de garantía antes anotados, deberán ser considerados como los mínimos que recibirán los productores en todas las operaciones realizadas en los diferentes centros de recepción autorizados, teniendo la libertad absoluta de procurar condiciones más ventajosas, incluyendo precios más altos que los de garantía en las operaciones que realicen.

Programa de seguro agrícola para el ciclo primavera-verano El Lic. Guillermo González Díaz Lombardo, Director de la Aseguradora Nacional Agrícola Ganadera, anunció que durante el ciclo agrícola primavera-verano de

1966 será asegurada una superficie de 1.800,000 hectáreas. Se espera una producción global, en la superficie asegurada, de 4,000 millones de pesos.

La superficie asegurada en este año aumentó considerablemente (65%) al pasar de 1.057,201 hectáreas a 1.800,000. Destaca el hecho de que más del 70% de los nuevos asegurados serán ejidatarios o pequeños propietarios con menos de 10 hectáreas de riego o 20 de temporal, lo que significa que por lo menos 200,000 jefes de familia estarán protegidos durante el ciclo agrícola.

Por otra parte, el plan de aseguramiento cumple un propósito adicional al señalar al campesino los caminos apropiados para obtener una adecuada compensación económica de su trabajo, orientando al trabajador del campo en cuanto a los cultivos más recomendables a la productividad de su tierra y a la oferta nacional del producto agrícola de que se trate.

Por esas razones se limitó el aseguramiento de maíz en aquellas áreas de riego propicias a otros cultivos y procuró alentarse el cultivo de otras producciones, tales como oleaginosas, frutales, cebada y sorgo. Se limitó también el aseguramiento de los cultivos de riego por gravedad sin fertilizante y se incluyó el cultivo en áreas de temporal con fertilizantes. De este modo se cumple con lo establecido por la ley en cuanto a excluir de los beneficios del seguro agrícola integral y ganadero, aquellos cultivos cuyo costo de producción es superior al 70% del valor de la cosecha esperada tratándose de cultivos de riego con fertilizante, del 60% en los casos de riego sin fertilizante o de temporal con fertilizante y del 50% en el caso de cultivos de simple temporal.

La prima media fue calculada en 9.8%, considerando que la empresa aseguradora es una institución no lucrativa de servicio público. Del valor de esa prima, los ejidatarios cubren el 4.8% y el Gobierno Federal el restante 5%. Los pequeños propietarios cubren el 6.2% y el Gobierno Federal el otro 3.6%. En este plan intervienen 22 oficinas de la Aseguradora Nacional Agrícola Ganadera y 20 mutualidades que cubren en su totalidad el país.

Reorganización del Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo El 1 de abril pasado el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo transformó su estructura jurídica con el propósito de ampliar sus funciones y extender su acción al mejoramiento de otras semillas.

Después de los fertilizantes, las semillas mejoradas son el factor que más ha contribuido al desarrollo de la agricultura y en particular al aumento notable de la producción de trigo y de maíz. Debe recordarse, por ejemplo, que las primeras investigaciones sobre las semillas de este cereal revelaron que las semillas disponibles eran de bajo rendimiento, aun cuando se aplicaran técnicas mejores, y que las variedades disponibles de trigo eran vulnerables a las enfermedades comunes de esta planta y no se distinguía entre diferentes clases de trigos, por lo que cualquier muestra de semilla era una mezcla de múltiples variedades.

La última característica mencionada acarrea funestas consecuencias en cuanto al laboreo, ya que cada plantío tenía varias etapas de maduración. Además, había plantas altas y cortas juntas que dificultaban el empleo de máquinas.

En estas condiciones bastó una simple selección de semillas para lograr cambios notables. Después la importación de trigos básicos y la hibridación lograron resultados halagüeños. El rendimiento medio del trigo en el país, debido principalmente al empleo de mejores semillas, se movió como sigue:

TRIGO

Año	Rendimiento Kg./Ha.
1945	750
1959	1 500
1965	2 648

En esta elevación, por supuesto, jugaron también un papel significativo los fertilizantes.

Respecto al maíz no hubo un crecimiento importante, aunque sí relativamente moderado. La creación de híbridos ha permitido aumentar los rendimientos de ese cereal como sigue:

MAÍZ

Año	Rendimiento Kg./Ha.
1945	650
1959	975
1965	1 090

Otros cultivos como la papa, el ajonjolí, el arroz, el cacahuete, la soya y la avena se han incorporado recientemente a la producción de semillas mejoradas, de donde se espera también aumentos similares en sus rendimientos.

El CIMMT, que se constituyó como una sociedad anónima con personalidad jurídica y patrimonio propio, es patrocinado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería y la Fundación Rockefeller. Los objetivos de la organización recientemente estructurada son:

Promover y realizar, nacional e internacionalmente, programas de mejoramiento, en todos sus aspectos, de la producción de maíz, trigo, sorgo y otros cultivos alimenticios, para lograr mayores rendimientos unitarios y una mejor producción y calidad.

Llevar a cabo actividades de investigación fundamental, aplicada a los cultivos mencionados.

Formar y distribuir material práctico superior que permita alcanzar mayores niveles de rendimiento y mejor calidad en las cosechas; llevar a cabo, local e internacionalmente, programas de entrenamiento para la formación de científicos y técnicos con la necesaria experiencia en la investigación y en la aplicación de resultados.

Promover y practicar en la realización local e internacional todo tipo de reuniones científicas y técnicas, tendientes a lograr una colaboración estrecha entre los científicos que laboren en el programa de mejoramiento de la producción de cereales, así como de los sectores interesados en cualquier parte del mundo.

Publicar y divulgar los resultados derivados de los programas de investigación y realizar lo que sea necesario para promover la aplicación inmediata y eficiente de estos resultados al mejoramiento de la cantidad y calidad del maíz y trigo, arroz, sorgo u otros cultivos alimenticios importantes en un nivel local e internacional.

DESARROLLO INDUSTRIAL

Nueva orientación en torno a la política industrial El Lic. Octaviano Campos Salas, en una comida celebrada en su honor por el Club Harvard, destacó nuevamente el propósito de la dependencia a su cargo de elevar los niveles de productividad en la industria nacional. Concretamente, dio importancia especial a la eliminación paulatina de los decretos sobre saturación de industrias, a la reducción del grado de protección arancelaria y al estudio de los factores que elevan el costo de fabricación.

La protección que se dé a la industria puede ser una necesidad o un peligro. Es indudable que para fomentar el desarrollo se debe proteger el aparato productivo se debe proteger la industria; empero, si esta protección es mal entendida pueden proliferar industrias débiles y precarias que impidan aumentos en la productividad, de suerte que sus costos de producción se ubiquen más allá de un nivel adecuado.

Repetidas veces se ha insistido en que es urgente aumentar la participación de las manufacturas en la estructura de nuestras ventas al exterior y puesto que se acerca la fecha en que se podrá comerciar libremente en la zona de la ALALC, se ha considerado justo que la industria afronte en el interior mayor grado de competencia externa y pueda después aspirar a competir decorosamente en otros mercados.

El control de las industrias tiene su base legal en la Ley Orgánica del Artículo 28 Constitucional en Materia de Monopolios, y en la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado.

La Ley Orgánica del Artículo 28 Constitucional en Materia de Monopolios (de 25 de agosto de 1934) especifica, en el artículo 12, las medidas de protección industrial que el Ejecutivo Federal puede adoptar y que no deben considerarse comprendidas en las prohibiciones del artículo 11 de la misma Ley.

Por otra parte, el Artículo 80. de la Ley de Secretarías y Departamentos de

Estado (de 23 de diciembre de 1958) asigna a la Secretaría de Industria y Comercio competencia en la protección y el fomento de la industria nacional.

En la actualidad se estima que la industria nacional opera con costos 80% más elevados que los que se registran en otros países industriales, y en algunos casos este porcentaje llega al 200% o más. Es urgente un cambio en la política industrial que haga variar este panorama.

Se pretende eliminar restricciones para que aumente libremente el número de oferentes, de modo tal que ante una mayor competencia, subsistan sólo aquellos fabricantes que puedan producir a mayor calidad y al más bajo precio, de suerte que la industria encuentre una situación competitiva en el mercado interno similar a la competencia internacional. Por otra parte, se espera que se consolide la confianza y preferencia de los consumidores para que los industriales estén en mejor posición de realizar producciones masivas.

Se indicó también que la Secretaría de Industria y Comercio está elaborando una lista de causas de encarecimiento de los costos de fabricación y que actuará sobre cada una de ellas. Entre las que se mencionaron destacan los altos precios de las materias primas; el mercado reducido, el volumen de operaciones muy bajo; la mala situación geográfica de las plantas industriales; los problemas de nuestros puertos, los costos de energía eléctrica, agua y terrenos. La eliminación de estos factores negativos es decisiva para poder hacer llegar las manufacturas mexicanas al mercado internacional.

La disminución de la protección arancelaria se hará de común acuerdo con los industriales, pensando que los productos mexicanos deberán como máximo exceder un 25% a los costos y precios de los productos mundiales; empero, la pretensión es borrar definitivamente las diferencias y también mejorar los sistemas de distribución y venta a la par que esto se hace con los de producción.

Finalmente, el Secretario de Industria y Comercio indicó que los aumentos en las exportaciones son un factor decisivo porque no sólo fortalecen nuestra industria en general y, sobre todo, nos proveen de divisas con las cuales pagar las inversiones extranjeras de bienes de capital, sino, además se eleva el ahorro interno y se provoca un efecto multiplicador de las corrientes de inversión.

C R E D I T O

Créditos norteamericanos para Pemex

El 31 de marzo y el 1 de abril pasados, el Director General de Petróleos Mexicanos firmó dos créditos con bancos norteamericanos que suman 39,070,000 dólares. El primero de ellos fue contratado con el Eximbank de Washington por la cantidad de 21,190,000 dólares y el segundo con el Chase Manhattan Bank por la suma de 17,880,000 dólares.

El crédito obtenido en el Eximbank fue convenido con un interés del 5.5% anual y a un plazo de 15 años, principiando las amortizaciones de capital a partir del cuarto año. Se destinará a la adquisición de maquinaria y servicios procedentes de Estados Unidos, para la construcción de una nueva planta productora de lubri-

cantes y parafina que se ubicara en terrenos de la refinería de Salamanca, Gto.

El contrato para la construcción de esta nueva planta fue otorgado a la firma Betchel Corp. de San Francisco, California; la capacidad de producción de la planta será 4,000 barriles de lubricantes por día de trabajo y 55,000 toneladas métricas de parafina por año.

El crédito obtenido en el Chase Manhattan Bank será destinado a cubrir los gastos de construcción de la nueva planta productora de lubricantes y parafina.

Ambos créditos, por cerca de 500 millones de pesos, representan el costo de una nueva unidad industrial que permitirá a Petróleos Mexicanos duplicar su actual producción de lubricantes y parafinas, para satisfacer totalmente, hasta 1975, las necesidades crecientes del mercado nacional y disponer, temporalmente, de excedentes para exportación. Cabe señalar que se trata de una inversión aprobada por la Secretaría de la Presidencia y que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público intervino en los estudios referentes a la capacidad de pago de la empresa.

SECTOR FINANCIERO

Mercado de valores

Durante el período comprendido entre el 16 de marzo y el 15 de abril, el mercado de valores de la ciudad de México registró movimientos muy irregulares en los volúmenes operados. Por su parte, los precios de las acciones negociadas que observaron en general durante la primera quincena del período una leve tendencia a la baja, se recuperaron sensiblemente a partir de los primeros días de abril. Esta recuperación, sin embargo, no fue suficiente para compensar la baja registrada en los quince primeros días del período.

No es difícil encontrar explicaciones a estos fenómenos. En primer lugar es importante señalar el hecho de que en la tendencia a la baja iniciada a mediados del mes de febrero, la Bolsa de Valores de Nueva York, provocó un desconcierto en el inversionista mexicano y una atonía en el mercado local. Además, los pagos de dividendos realizados en ese lapso, motivaron que los papeles que se negociaron ex-cupones, registraran en general disminución de sus cotizaciones. Contrariamente a lo sucedido en la primera quincena de nuestro período de análisis, en los últimos días se apreció una situación de confianza y optimismo que se tradujo en incrementos sustanciales en los precios de las acciones, de modo que a partir del día 30 de marzo se registró un repunte de las cotizaciones. Es significativo, por ejemplo, que en contraposición a lo que sucede tradicionalmente durante los días previos a la Semana Santa, en que los volúmenes y los precios de las acciones bajan, el mercado se comportó con una relativa firmeza.

Las transacciones en el mercado de acciones, sin embargo, disminuyeron ligeramente. Durante el período se negociaron \$113.1 millones de un volumen total de 770,837 acciones de 71 papeles distintos. Un mes antes, estas cifras habían sido de \$147.0 millones y 983,479 acciones.

El índice general de cotizaciones del Banco de Comercio reveló durante el

período, una ligera disminución de 0.25 puntos, al cerrar el 15 de abril a un nivel de 128.91. Este es el nivel más cercano al que existía en los primeros días del período, porque, como ya se dijo, el mercado estaba en franca recuperación.

El subíndice industrial, que es el que tiene un comportamiento más dinámico y el de mayor peso dentro del índice general, siguió en forma paralela la trayectoria del índice general. Entre la primera y la última sesión del lapso analizado, este índice disminuyó 0.93 puntos, pasando de 123.01 a 122.06. Las desviaciones registradas durante el período no fueron muy significativas: el punto máximo alcanzado el 16 de marzo fue de 123.01, el punto mínimo, correspondiente al 30 de marzo, fue de 120.61.

Dentro de estos cambios experimentados por el subíndice industrial, algunos de sus componentes tuvieron oscilaciones considerables. Por ejemplo, el grupo de Tabacaleras disminuyó 9.89 puntos, el de Alimentos y Bebidas 2.91, el grupo de Minas 2.58. Hubo grupos que registraron decrementos leves, como el de Fibras y Textiles 0.73, el de Papel 0.59, el de Metalúrgica, Maquinaria y Equipo 0.21 y el de Construcción 0.14. En cambio, fue relevante el ascenso que experimentó el grupo de Productos Químicos al subir 15.24 puntos, como resultado del ascenso vertiginoso del papel Pigmentos y Productos Químicos, que entre la cotización de apertura de nuestro período y el cierre al 15 de abril, aumentó 37.0 puntos.

El subíndice comercial, con mayores fluctuaciones en sesiones aisladas, se mostró con tendencias bruscas al alza y fue el único que verdaderamente alcanzó modificaciones de consideración. Entre cada una de las fronteras del lapso analizado, el índice registró un cambio de 11.78 puntos, hasta el nivel de 169.64 el 15 de abril. El punto más alto alcanzado en el período fue el de 169.64 el 15 de abril y el mínimo de 154.90 el 18 de marzo.

El subíndice bancario, por último, registró movimientos muy irregulares sin ninguna tendencia. A pequeños ascensos correspondieron bajas de igual magnitud a lo largo de todo el mes, y sólo ganó 186 puntos entre la primera y la última sesión de remate, pues el subíndice pasó de 165.88 a 167.74.

De los 71 papeles distintos que cambiaron de manos durante el período que se examina, 26 disminuyeron su precio, 40 lo aumentaron y 5 permanecieron sin ninguna variación.

Por su parte, los volúmenes negociados en renta fija, registraron un incremento de 14.70 por ciento al operarse \$1,958.2 millones contra \$1,707.2 millones en el período anterior. Particularmente importantes fueron los incrementos de \$191.1 millones operados en títulos de Nacional Financiera y \$68.1 millones en Bonos Hipotecarios. Sólo las operaciones en obligaciones hipotecarias decrecieron al operarse \$1.5 millones menos que en el período anterior. Las operaciones totales con valores de renta fija se distribuyeron de la siguiente forma: \$1,025.3 millones en cédulas hipotecarias, \$442.7 millones en bonos hipotecarios, \$399.6 millones en títulos de Nacional Financiera, \$84.8 millones en bonos financieros y \$5.8 millones en obligaciones hipotecarias.